

boletín oficial de la provincia



núm. 210



martes, 5 de noviembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-05760

72,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Anuncio de notificación de 22 de octubre de 2019 de procedimiento en materia de responsabilidad patrimonial, procedimiento abreviado 66/2019, del Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

Emplazamiento a Construcciones y Excavaciones Salva, S.L.

Intentada la notificación al interesado indicado sin haber podido practicarse de la resolución de la Alcaldía de fecha 29/03/2019, relativa al procedimiento abreviado 66/2019, del Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de Burgos, promovido por D.ª D.A.D. contra este Ayuntamiento de Arauzo de Salce, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante este Ayuntamiento de Arauzo de Salce, sito en calle Fuente, número 17, C.P. 09451 de Arauzo de Salce (Burgos), en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Acto a notificar. Resolución de la Alcaldía de fecha 29/03/2019, sobre emplazamiento para personarse como demandado en el Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de Burgos, procedimiento abreviado 66/2019.

Empresa emplazada: Construcción y Excavaciones Salva, S.L., NIF B09354721.

Localidad: Aranda de Duero, provincia de Burgos.

En Arauzo de Salce, a 22 de octubre de 2019.

La alcaldesa, Mónica Arauzo Amador

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 10 -